

ADENDA No. 2
CONCURSO DE MÉRITOS No. EPC-CM-PDA-026-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (GRUPO No. 1 Y GRUPO No. 2) LOTES".

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en desarrollo del proceso de selección de la referencia y una vez analizadas las observaciones presentadas por los interesados al pliego de condiciones definitivo, considera procedente efectuar ajustes a los requisitos establecidos en los anexos técnicos de interventoría de los lotes 1 y 2, relacionados con la experiencia específica del residente de interventoría y la formación académica exigida para el profesional SISO-SST.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables, la Entidad procede a modificar los documentos del proceso de selección en los siguientes términos:

En mérito de lo expuesto,

SE DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DEL LOTE No. 2.: Modificar el numeral 7.1, denominado "Personal Clave Evaluable", del Anexo Técnico de Interventoría del Lote No. 2, específicamente en lo relacionado con la experiencia específica exigida para el perfil de Residente de Interventoría, el cual quedará establecido en los siguientes términos:

7.1 Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas a continuación:

Perfil No.	Cant.	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	3	Director de Interventoría Dedicación del 45% mensual	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: - Ingeniería civil - Ingeniería sanitaria	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: - En las áreas de la gerencia o administración de obras o de proyectos - En las áreas de la ingeniería hidráulica o sanitaria - En el área de la construcción	10	<u>7 años como Director de Interventoría de Obra o Director de Obra</u> , en contratos de interventoría a obra, o en contratos de obras pertenecientes al sector de Agua potable y saneamiento básico

Perfil No.	Cant.	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
2	5	Residente de Interventoría Dedicación del 100% mensual	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: - Ingeniería Civil - Ingeniería Sanitaria	N.A.	4	3 años como <u>Residente de Interventoría de Obra o Residente de Obra</u> , en contratos de interventoría de obra, o en contratos de obras pertenecientes a sistemas o componentes de alcantarillado

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DEL LOTE No. 1.: Modificar el numeral 7.2, denominado “Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable”, del Anexo Técnico de Interventoría del Lote No. 1, exclusivamente en lo relacionado con la formación académica exigida para el perfil No. 7, correspondiente al Profesional SISO–SST, el cual quedará establecido en los siguientes términos:

Perfil No.	Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
7	3	Profesional SISO - SST Dedicación del 50% mensual (Choachi – Mosquera) Dedicación del 20% mensual (Quipile)	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: - Profesional en seguridad en el trabajo o relacionadas con el mismo núcleo base de conocimiento - Profesional ambiental, con estudios de posgrado en el área de seguridad en el trabajo o relacionadas con el mismo núcleo base de conocimiento - Profesional en cualquier área, con estudios de posgrado en el área de seguridad en el trabajo o relacionadas con el mismo núcleo base de conocimiento Deberá tener licencia en SST vigente.	3	2 años como <u>profesional en SISO O HSE O HSQ o afines</u> en proyectos de construcción o interventoría de obras civiles

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.2 DEL ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DEL LOTE No. 2.: Modificar el numeral 7.2, denominado “**Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable**”, del Anexo Técnico de Interventoría del Lote No. 2, exclusivamente en lo relacionado con la formación académica exigida para el perfil No. 6, correspondiente al Profesional SISO–SST, el cual quedará establecido en los siguientes términos:

Perfil No.	Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
6	5	Profesional SISO - SST Dedicación del 50% mensual	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas:	3	2 años como <u>profesional en SISO O HSE O HSQ o afines</u> en proyectos de construcción o interventoría de obras civiles

Perfil No.	Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
			- Profesional en seguridad en el trabajo o relacionadas con el mismo núcleo base de conocimiento - Profesional ambiental, con estudios de posgrado en el área de seguridad en el trabajo o relacionadas con el mismo núcleo base de conocimiento - Profesional en cualquier área, con estudios de posgrado en el área de seguridad en el trabajo o relacionadas con el mismo núcleo base de conocimiento Deberá tener licencia en SST vigente.		

ARTÍCULO CUARTO: Las demás condiciones del proceso permanecen inalteradas.

ARTÍCULO QUINTO : La presente adenda rige a partir de su publicación en la plataforma SECOP II.

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2026

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó: Lina Fernanda López / Abogada DGC
Revisó: Sandra Milena Cubillos González / Directora de Gestión Contractual *Sue*

